



**Ficha Boletín 47 (1998) Artículo 04 : Categorías de
Conservación de las Plantas Bulbosas Nativas de Chile**

Recursos

CATEGORÍA

Estudios e informes

AUTORÍA

Museo Nacional de Historia Natural

FECHA

1998

RESUMEN

En lo que respecta a las plantas bulbosas, inicialmente se consideró a aquellas especies pertenecientes a las Monocotiledoneas, provistas de un órgano subterráneo de tipo bulbo. Sin embargo, dada la discusión sostenida entre los participantes sobre el concepto de "plantas bulbosas", se estableció un consenso en cuanto a ampliar esta categoría para aquellas especies que sistemática y morfológicamente pudieran ser definidas como "especies pertenecientes a Angiospermas-Monocotiledoneas, que correspondan a geofitas con perigonio corolino vistoso". Si se acepta esta definición, se deberá incluir en este grupo algunas Monocotiledoneas rizomatosas como las especies de *Sisyrinchium* y otras Iridaceas, así como las familias Orquidaceas y Corsiaceas, plantas que poseen raíces tuberosas. Por lo tanto, aunque estas dos últimas familias no se trataron en la reunión, se agregan en el Anexo de acuerdo a la opinión de un especialista.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Museo Nacional de Historia Natural](#)

INSTITUCIÓN

[Museo Nacional de Historia Natural](#)